

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el 28 de noviembre de 1997, la **SOCIEDAD PENINSULAR DE ARTESANOS DE LA LIBERTAD**, en la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, celebra alborozada su **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL**;

Que esta noble Institución viene desarrollando una fecunda e infatigable actividad, en beneficio de la artesanía peninsular;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante del pueblo, reconocer la sacrificada labor de las Instituciones que consagran con su trabajo tesonero, el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación a la **SOCIEDAD PENINSULAR DE ARTESANOS DE LA PENINSULA**, por su encomiable labor en beneficio de la colectividad peninsular, en su fecha aniversaria, formulando votos porque continúe en su ejemplar trayectoria de aporte a las justas causas.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecóre el Pabellón Institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL